De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario, para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso".

En aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por colombia compra eficiente, el municipio procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE RICAURTE
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	ING. ELIANA ANDREA CARVAJAL RICO
OBJETO	SINFRA-SP-016 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CUYO OBJETO ES "SINFRA-SP-018 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE GASIFICACIÓN DOMICILIARIA, MEDIANTE EL SUBSIDIO DEL DERECHO DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN INTERNA A LOS ESTRATOS 1 Y 2 DE POR REDES PARA LAS VEREDAS CALLEJÓN, CASABLANCA Y EL PORTAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
MODALIDAD DEL PROCESO	CONCURSO DE MERITOS

1. Aspectos generales del mercado

La administración municipal de Ricaurte-Cundinamarca de la mano con la secretaria de infraestructura y obras públicas, identifican la necesidad de controlar, vigilar, solicitar, reorientar, colaborar, absolver y prevenir sobre la ejecución de los contratos de obra se requiere para el efecto contratar interventoría externa en los aspectos técnicos, administrativos y financieros de la obra, para que de esta forma se garantice la normal ejecución del contrato.

Características del gas natural y definición legal como servicio público domiciliario

El gas natural es una mezcla de hidrocarburos livianos en estado gaseoso, que en su mayor parte está constituida por metano y etano y en menor proporción por propano, butanos, pentanos e hidrocarburos más pesados. Generalmente, esta mezcla contiene impurezas tales como vapor de agua, gas carbónico y nitrógeno. Otras veces puede contener impurezas como sulfuro de hidrógeno, mercaptanos y helio. El gas procede de la descomposición de los sedimentos de materia orgánica atrapada entre estratos rocosos y es una mezcla de hidrocarburos ligeros en la que el metano (CH_4) se encuentra en grandes proporciones, acompañado de otros hidrocarburos y gases cuya concentración depende de la localización del yacimiento. Es un energético eficaz, rentable y limpio, y por sus precios competitivos y su eficiencia como combustible, permite alcanzar considerables economías a sus utilizadores. (oficina jurídica, superintendencia de servicios publicos)

¿En qué consiste cada una de las actividades del servicio de gas natural?[1]

Ítem	Nombre	Descripción
1	**Producción - comercialización**	La Comisión regula específicamente la actividad de comercialización, que en este punto de la cadena consiste en el suministro de gas natural a grandes usuarios como industrias, termoeléctricas y distribuidores de gas natural.
2	**Transporte**	Es la actividad relacionada con la movilización del gas natural a través del conjunto de gasoductos que conforman el Sistema Nacional de Transporte, a cambio del pago de la tarifa correspondiente.
3	**Distribución**	Es la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible a través de redes de tubería. El distribuidor recibe el gas en las estaciones puerta de ciudad y lo conduce por medio de su red hasta el consumidor final.
4	**Comercialización**	Aunque en esta etapa de la cadena de prestación del servicio, la comercialización también se define como la compra y venta de gas combustible a título oneroso, el comercializador de pequeños usuarios es el encargado de medir el consumo, emitir y entregar las facturas, y ejecutar las demás actividades relacionadas con la atención comercial al usuario final.

1.1. Perspectivas económicas

Situación económica de colombia

Marzo 2025[2]

La economía colombiana crecerá 2,5 % en 2025 y 2,9 % en 2026, impulsada por el consumo y la inversión. La inflación seguirá moderándose, pero con rigideces en vivienda y energía.

[1] https://creg.gov.co/preguntas-frecuentes/3/gas-natural/#:~:text=Es%20la%20prestaci%C3%B3n%20del%20servicio,red%20hasta%20el%20consumidor%20final.
[2] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-marzo-2025/#:~:text=Resumen,y%20menor%20ritmo%20de%20remesas.

La política monetaria reducirá tasas gradualmente, y el déficit externo aumentará ante mayores importaciones y menor flujo de remesas.

La demanda interna será el principal motor del crecimiento en los próximos dos años. El consumo de bienes, que tuvo una recuperación parcial en 2024, se expandirá con fuerza en 2025 debido a la reducción de tasas de interés y la mejora del ingreso real. Sin embargo, hacia 2026, el crecimiento del consumo perderá tracción conforme los hogares normalicen sus niveles de gasto.

La inversión fija mostrará un repunte significativo, creciendo 5,1 % en 2025 y 6,0 % en 2026. El gasto en maquinaria y equipo liderará en 2025, mientras que la construcción de vivienda tomará mayor impulso en 2026. La aceleración en edificaciones no residenciales responderá al dinamismo del comercio y la industria.

A pesar de la reducción proyectada en la inflación, algunos componentes seguirán mostrando rigidez. La indexación salarial y los ajustes en los precios de servicios regulados impedirán una convergencia rápida al objetivo del banco central.

La tasa de interés de política monetaria seguirá reduciéndose gradualmente hasta el 7,75 % al cierre de 2025 y 7,25 % en 2026. Sin embargo, este ajuste estará condicionado a los movimientos de la Reserva Federal de EE.UU., la política fiscal interna y la volatilidad cambiaria. El tipo de cambio se proyecta en 4.350 pesos por dólar al cierre de 2025 y 4.230 en diciembre de 2026.

El déficit en cuenta corriente se ampliará en los próximos años, alcanzando 2,7 % del PIB en 2025 y 3,1 % en 2026, debido a un crecimiento más acelerado de las importaciones frente a las exportaciones. Las remesas, que han sido una fuente clave de ingresos externos, comenzarán a estabilizarse con un ligero ajuste a la baja. La inversión extranjera directa seguirá financiando el desbalance externo, aunque con menores márgenes de cobertura.

El gas natural aumentará hasta un 36% en ciudades como Bogotá que, según Vanti, está asociado a la escasez de gas nacional.[3]

En febrero de 2025 el costo del gas natural aumentará en diferentes ciudades de Colombia. Según Vanti, la ciudad de Bogotá será la más impactada, con un incremento de hasta el 36%. Este ajuste afectará a más de 3,6 millones de usuarios en Bogotá, Cundinamarca y Boyacá.

Otras regiones como Santander tendrán un aumento del 20%, y el sur del Cesar verá un alza del 10%. La razón de estos aumentos, según los datos compartidos por la empresa Vanti, está vinculada a la escasez de gas nacional y la necesidad de importar gas natural licuado del Petróleo (GLP).

[3] https://forbes.co/2025/02/10/actualidad/como-calcular-el-aumento-de-la-tarifa-de-gas

¿Cómo se calcula el aumento?

El cálculo dependerá del consumo mensual de gas en cada vivienda. En Bogotá, un usuario residencial promedio consume alrededor de 15 metros cúbicos de gas al mes, con un costo previo de aproximadamente $38.000, con el incremento del 36%, la factura subirá a cerca de $52.000, lo que representa un aumento de $14.000 mensuales.

En otras ciudades, como Barranquilla y Cali, los aumentos serán más moderados. Si un hogar en Barranquilla pagaba $50.000 pesos, con un incremento del 5.8%, la factura subirá a $52.900 pesos. En Cali, el aumento del 2.2% elevará una factura de $40.000 pesos a $40.880 pesos.

Para calcular el aumento se toma el valor más reciente de la factura del gas, ejemplo $38.000, y se multiplica por el porcentaje del aumento que corresponda a la ciudad, que en Bogotá sería 36. Ese valor luego se divide en 100, el resultado será el aumento correspondiente al hogar (13.680). Ambos valores (la factura actual y el aumento) se suman y se obtiene la nueva tarifa.

Factores detrás del aumento

Según las empresas proveedoras, la razón principal detrás del aumento es la escasez de gas nacional que ha obligado a las empresas de servicios públicos a recurrir a la importación de GNL (gestor del mercado de gas natural en colombia). Según el vicepresidente de grandes clientes de Vanti, John Jairo Contreras, el gas importado representa un 30% del total del gas distribuido en algunas regiones del país.

Además, la distancia del transporte ha jugado un papel clave, ya que el gas ahora se trae desde Cartagena, a 1,500 km, lo que aumenta los costos operativos. El transporte es uno de los factores más influyentes a la hora del ajuste de precios, la distancia entre el gasoducto influye directamente en la operación y el tiempo.

¿El precio del gas varía según el estrato?

El impacto de estos aumentos también depende del estrato socioeconómico y del tipo de usuario. Sostiene Naturgas que los hogares de estratos más bajos podrán beneficiarse de subsidios gubernamentales. Mientras que los hogares de estratos más altos, que consumen gas, experimentaron un mayor aumento en términos absolutos, las ciudades ubicadas en el interior del país, más alejadas de los puntos de abastecimiento, verán mayores incrementos debido a los costos adicionales de transporte.

Gas Natural para 2025[4]

Los desafíos en la economía colombiana en el 2025, uno de ellos justamente lo representa la importante limitación energética del país derivada de la carencia del gas natural para abastecer la demanda nacional.

[4] https://www.larepublica.co/analisis/juan-pablo-herrera-saavedra-461993/gas-natural-para-2025-4030296

Esta situación se hace más preocupante si se tiene en cuenta que el gas natural en Colombia no solamente es indispensable como fuente energética para la preparación de alimentos y el calentamiento del agua en muchos hogares colombianos, para la industria, así como combustible para el transporte individual y grupal de pasajeros en muchas de nuestras ciudades del país, sino que también es insumo esencial para la red de termoeléctricas que son garantía de confiabilidad del sistema.

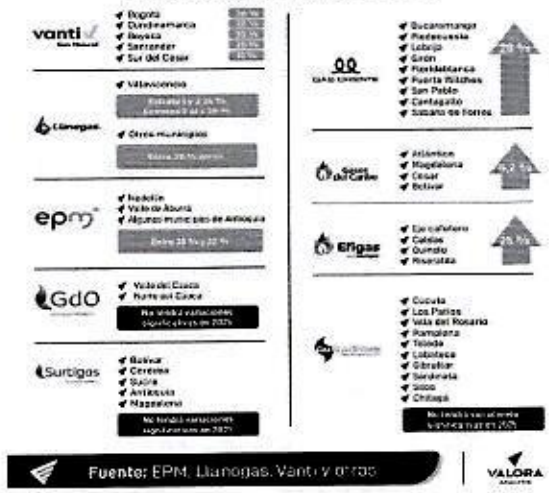
Si bien se entiende que la remuneración de abastecimiento de gas natural responde a fluctuaciones de mercado, sorprende, por decirlo menos, que Ecopetrol suministre este gas proveniente de pozos de más de 20 años de operación, a precios significativamente mayores a los que en otras condiciones habría ofrecido.

Requerimos velar porque los mercados operen en condiciones de eficiencia, y para tal efecto, entre otras muchas cosas, se debe procurar que, en situaciones tan desafiantes, el proceso de formación de precios responda a las condiciones de la estructura de costos sin que se materialicen situaciones que pudieran ser calificadas como abusivas por quien pudiere ostentar posición de dominio en el mercado sin distinto a si tal posición es atribuida a una empresa de índole pública o privada. Gran reto como país para 2025.

La empresa argumentó la subida debido al aumento del precio de la molécula de gas natural y el mayor costo por la distancia del transporte debido al cambio en las fuentes de suministro.

Otras empresas que harán o se han pronunciado frente a las alzas del gas natural en Colombia han sido Empresas Públicas de Medellín (EPM), Llanogas, Surtigas, Gases de Occidente, Gasoriente, Gases del Caribe, Gases del Oriente y Efigas.[5]

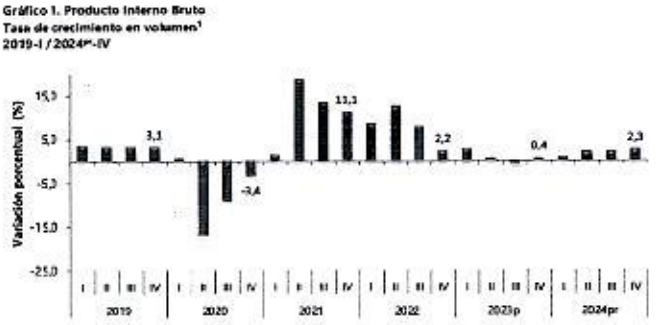
Así serán las alzas del gas natural en Colombia para 2025



[5] https://www.valoraanalitik.com/las-empresas-que-suben-facturas-de-gas-natural-en-colombia-en-2025/

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p



Fuente: DANE, PIB_T
1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pPreliminar
prProvisional

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[p]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	0,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones[4]	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	0,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
[p]preliminar
[pr]provisional

Valor agregado por actividad económica

Explotación de minas y canteras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,2%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 0,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 8,3%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 2,7%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 13,5%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 6,3%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 1,0%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 0,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,8%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 6,0%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,2%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-13,3	-13,5	0,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-0,7	-3,3	-2,8
Extracción de minerales metalíferos	-8,3	-6,3	-6,0
Extracción de otras minas y canteras	2,7	1,0	-1,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-3,0	-4,8	-2,2
Explotación de minas y canteras	**-5,2**	**-5,9**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Construcción

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[p] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[p]preliminar
[pr]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 1,7% en el año 2024pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 7,6%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 4,2%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 29,1%.
- Exportaciones crecen 2,0%.
- Importaciones crecen 10,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital crece 5,0%.
- Exportaciones crecen 1,7%.
- Importaciones crecen 2,3%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Gasto de consumo final[2]	1,2	1,2	0,4
Formación bruta de capital[3]	7,6	29,1	5,0
Exportaciones	2,0	2,0	1,7
Importaciones	4,2	10,7	2,3
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[p]preliminar
[pr]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,74	0,25	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,66	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,38
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,66	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,80	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,30	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,46	0,16
Gas	14,42	0,16
Educación preescolar y básica primaria	6,46	0,10
Arriendo efectivo	0,82	0,08
Arriendo imputado	0,59	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,83	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Frutas frescas	3,64	0,05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	4,40	0,04
Recolecta de basuras	5,03	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y, por último, Información y comunicación (-0,21%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	2,87	0,38	3,31	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	2,97	0,31	2,74	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,93	0,19	2,24	0,42
TOTAL	100,00	2,01	2,01	2,08	2,08
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,25	0,04	1,62	0,03
Salud	1,71	1,70	0,03	1,58	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,81	0,58	1,56	0,48
Bienes y servicios diversos	5,38	1,27	0,07	1,36	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,86	0,04	1,33	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,27	-0,01	0,75	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,00	0,03	0,39	0,01
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,87 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En febrero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (7,63%), comidas en

establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,08%), gas (13,82%), arriendo imputado (1,05%), arriendo efectivo (1,28%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), tomate (39,25%), frutas frescas (4,84%), educación secundaria (6,08%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,13%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-8,85%), plátanos (-7,20%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-3,07%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,34%) y arroz (-0,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	7,62	0,36
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,08	0,23
Gas	13,82	0,18
Arriendo imputado	1,05	0,13
Arriendo efectivo	1,28	0,12
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Tomate	39,25	0,08
Frutas frescas	4,84	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,13	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En febrero de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,97%), Vulnerables (0,95%), Clase media (1,09%), Ingresos altos (1,38%) y, por último, Total nivel de ingresos (1,14%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,98%), Vulnerables (2,02%), Clase media (2,08%), Ingresos altos (2,15%) y, por último, Total nivel de ingresos (2,08%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,32%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,24%), Ingresos altos (5,42%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,28%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Febrero 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	0,86	0,97	1,61	1,98	6,54	5,32
Vulnerables	0,87	0,95	1,74	2,02	7,01	5,18
Clase media	1,06	1,09	2,01	2,08	7,73	5,24
Ingresos altos	1,33	1,38	2,23	2,15	8,36	5,42
Total nivel de ingresos	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2. Especificaciones tecnicas

Para ejecutar el objeto contractual, se requiere seleccionar una empresa que realice la SINFRA-SP-016 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CUYO OBJETO ES "SINFRA-SP-018 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE GASIFICACIÓN DOMICILIARIA, MEDIANTE EL SUBSIDIO DEL DERECHO DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN INTERNA A LOS ESTRATOS 1 Y 2 DE POR REDES PARA LAS VEREDAS CALLEJÓN, CASABLANCA Y EL PORTAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

1.2.1. Alcance

Verificar que las actividades consagradas en el Convenio de Asociación se cumplan con calidad, que la toma de muestras, ensayos, procesos, mediciones, etc. se hagan lo mejor posible y que representen la realidad en los parámetros que desean medir o evaluar. Es indispensable, la contratación de la Interventoría, para que el Municipio tenga un acompañamiento en la verificación de todas las actividades, y le dé la tranquilidad de que los resultados tanto del contrato de Interventoría como del Convenio de Asociación sean los de calidad, de forma tal que cumplan las expectativas deseadas.

ITEM	PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
A.	PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO		
CANT.	**CARGO /OFICIO**	**% DE DEDICACION**	**F.M. (%)**
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	10%	2.05
1	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%	2.05
1	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	40%	2.05
1	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	100%	2.05

1.3. Aspectos legales y normativos

Marco normativo asociado a obras de construcción

- Reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Para el presente proceso son aplicables los principios de la constitución política, el estatuto general de contratación de la administración pública-ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en estos pliegos de condiciones y las adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del presente proceso de contratación.

- Resolución 4 0488 de 2015 "Por la cual se modifica el numeral 6.3 del artículo 1° de la Resolución número 9 0902 de 2013, por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible".

- NTC 2505 Instalaciones para suministro de gas comestible destinadas a usos residenciales y comerciales.

Limitación a MiPymes

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud lo establecido en el articulo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 de la subsección 2 de la sección 4 del capitulo 2 del titulo 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MiPymes.

Para poder ser limitado el presente proceso a MiPymes se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

1. Operara para MiPyme colombianas con mínimo un año de existencia
2. Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Cuyo objeto social les permita ejecutar el objeto contractual.
3. Se recibirá estas solicitudes durante el termino consagrado en el cronograma del proceso.

Acreditación de requisitos para la limitación a MiPyme

De conformidad con lo establecido en el articulo 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1860 de 2021-acreditacion de requisitos para participar en convocatoria limitadas. La MiPyme colombiana deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la ley 590 de 2000 y el decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyen o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado de registro único de proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del registro único de proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la revista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En caso de que la convocatoria se limite, solo se aceptarán las ofertas de MiPyme o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPyme.

Nota: Las solicitudes deberán ser enviadas a través del Secop II conforme a la guía. Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MiPyme.

2. Clasificación UNSPSC

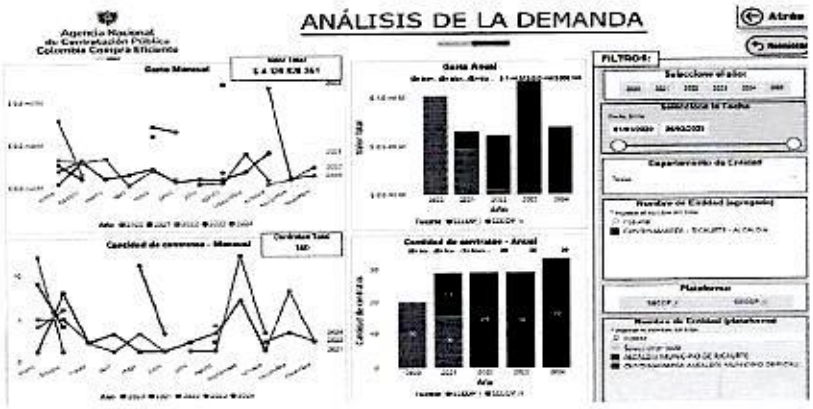
Para efectuar el objeto del presente proceso, se requiere cumplir con la siguiente descripción de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios, así como se describe a continuación:

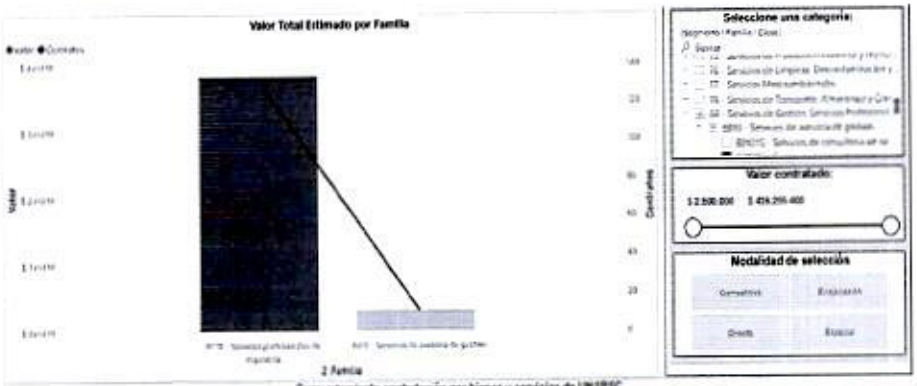
Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Nombre Producto
81000000	81100000	81101500	Ingenieria Civil Y Arquitectura
80000000	80100000	80101600	Gerencia De Proyectos
81000000	81140000	81141500	Control De Calidad

3. Análisis de la demanda

Comportamiento del gasto histórico

De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:





Con lo indicado por la agencia nacional de contratación pública-Colombia compra eficiente, el estudio de la demanda permite que la entidad estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

La entidad procedió a consultar en el Secop I, II y TVEC procesos que se hallan ejecutado con objeto igual o similar lo cual no se encontró información relación puesto que solo se evidencio interventorías con otras finalidades.

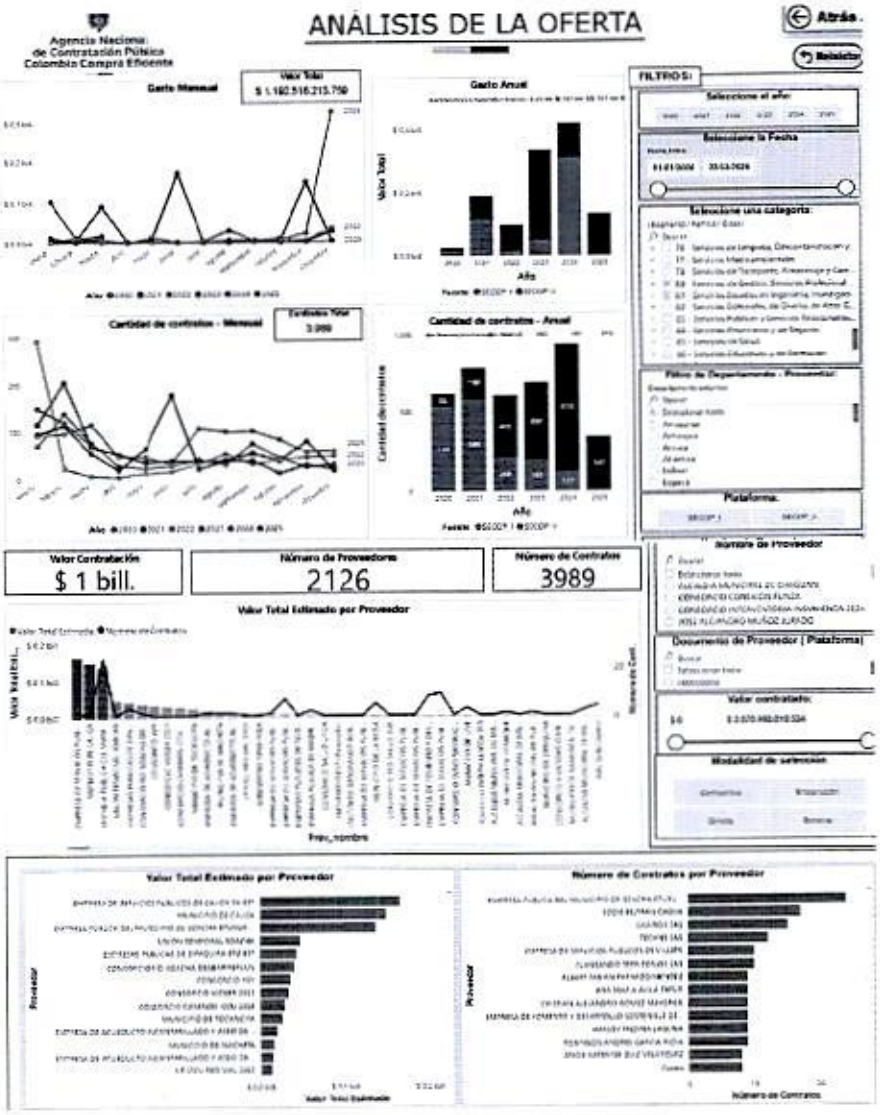
Se analizo a través de la página del SECOP el comportamiento de procesos de selección cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad, una vez revisados los procesos de selección se establece la siguiente información:

Ítem	Proceso	Ejecución	Objeto	Plazo	Valor	Contratista
1	CM-001-2025	Cota Cundinamarca	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL ABRA DEL EMPRESA DE COTA, CUNDINAMARCA	195 (Dias)	227.272.284	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S.
2	CM-004-2024	Tenjo Cundinamarca	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PRE-CONSTRUCCIÓN (LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, PLANES, OTROS) Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COLISEO CUBIERTO EN EL CASCO URBANO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE TENJO - CUNDINAMARCA, (VIGENCIAS FUTURAS)	21 (Meses)	1.461.433.300	CONSORCIO INTER COLISEO 4

3	CM-004-2024	Funza Cundinamarca	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST PARA EL MEJORAMIENTO VÍA CARRERA 26 CON CALLE 12, EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	4 (Meses)	104.413.543	GRUPO METRO COLOMBIA SAS
4	CMA-01-2024	Espinal Tolima	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRTATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PALACIO ANTIGUO DE LA ALCALDIA DESTINADA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL MUNICIPIO DE ESPINAL, TOLIMA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL No 017 de 2023.		49.735.737,41	CONSORCIO MC2
5	AML-CMA-007-2023	Lenguazaque Cundinamarca	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA Y EL CERRAMIENTO EN EL POLIDEPORTIVO EL CAMPIN DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE, CUNDINAMARCA	3 (Meses)	100.990.897	CONSORCIO INCANLE
6	CMA-007-2023	Guamo Tolima	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 1 Y 2 BARRIO EL CARMEN Y LA VIA DE LA CALLE 5A ENTRE CARRERA 2 Y 3 BARRIO EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE EL GUAMO TOLIMA	4 (Meses)	60.512.906	CONSTRUCTORA INGEVISA S.A.S

4. Análisis de la oferta y de la información financiera del sector

De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis+ de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:



Con el objeto de cumplir con las disposiciones del decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 de cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15 que señala:

"(...) Las entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por colombia en los acuerdos comerciales vigentes. (...)"

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en las respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio del sector.

Empresas que su representante legal que pueden ser proveedor de la consultoría e interventoría de obra civil son del género femenino, así como se describe a continuación una muestra que tomo de la consulta realizada en la página web empresite definiendo las que se encuentran domiciliadas en el departamento de cundinamarca verificando en el RUES, se identificó las siguientes:

Item	Nombre de la empresa	Nit	Nombre del representante legal.
1	Obras y soluciones emitol sas	9014987350	Leydy Tatiana Reyes Silva
2	Innova y soluciones civiles sas	9013143753	Stefanny Diaz Martínez
3	Consultorías y diseños MPR sas	901375325	María del pilar Rojas Acosta
4	Obras y servicios A&D Alvarado sas	901403093	Mercedes Diaz Montilla
5	Giraldo Cardozo Obras Civiles sas	9004712223	Edna Roció Giraldo Cardozo
6	Obras y suministros del Tolima sas	9014581350	Angie Yuranni Guauque González
7	Pv obras civiles sas	9014539962	Laura Vergara Torres
8	Consultorías asesorias Tovar & Parra sas	901040200	Edna Ruth Arcila Tovar
9	Global consultoría andina sas	901400007	Nedrey Cerelly Camacho Cortes
10	Construcciones civiles BYC sas	9009310848	Yamile Andrea Cruz Flórez

Empresas que pueden ser proveedor de la consultoría e interventoría de obra civil que por su tamaño empresarial pertenecen a las MiPyme, así como se describe a continuación una muestra que tomo de la consulta realizada en las páginas web definiendo las que se encuentran domiciliadas en el departamento de cundinamarca verificando en el RUES, se identificó las siguientes:

Item	Nombre de la empresa	Nit	Tamaño empresarial	Ubicación
1	Construcciones Medios Y Diseños Arquitectónicos S.a.s.	830089986	MiPyme	Cajicá-Cundinamarca
2	S & S Ingenieros Civiles Constructores S.a. s	900928961	MiPyme	Funza-Cundinamarca
3	B Y G Construcciones Sas	901270252	MiPyme	Tabio-Cundinamarca
4	G Y G Construcciones S A S	800215466	MiPyme	Fosca-Cundinamarca
5	c&a construservicios sas	901250382	MiPyme	Chia-Cundinamarca
6	Ajcm Ingenieria Y Construcciones S A S	900548381	MiPyme	Cota-Cundinamarca

7	Gmz Constructores Sas	901639965	MiPyme	Mosquera-Cundinamarca
8	Inversiones y construcciones el tesoro limitada el tesoro Ltda	800183084	MiPyme	Girardot-Cundinamarca
9	Monacol Constructores Sas	900532199	MiPyme	Fusagasugá-Cundinamarca
10	Blackmont ingenierias s.a.s.	900986649	MiPyme	Girardot-Cundinamarca
11	A & S asesorias y soluciones constructivas s.a.s.	808001726	MiPyme	Girardot-Cundinamarca
12	Inversiones Raysart Sas	900836391	MiPyme	Fusagasugá-Cundinamarca
13	Jd Soluciones E Ingenieria Sas	901065101	MiPyme	Zipaquira-Cundinamarca

Según la consulta que se efectuó de las diferentes MiPymes que existen en el mercado para suplir las necesidades de la administración con la finalidad de realizar la interventoría de gasificación domiciliaria cuyos beneficiarios son los habitantes de LAS VEREDAS CALLEJÓN, CASABLANCA Y EL PORTAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" se estableció que como criterio diferencial para este proceso en el otorgamiento de puntaje adicional en favor de las MiPymes y/o emprendimientos y empresas de mujeres, o a la consagración de las exigencias competentes de la entidad pública se deberá garantizar que el oferente a quien se adjudique el contrato cuya propuesta sea la más favorable a los intereses de la entidad y que aseguren que se respeten las condiciones habilitantes mínimas requeridas para dar cumplimiento y para esto es necesario que cuenten con la experiencia indicada por la entidad brindando una selección objetiva y pluralidad de oferentes siendo relevante la competencia justa considerando la experiencia un factor importante para este tipo de contrataciones ya que su aplicación debe estar en concordancia con la normativa vigente permitiendo que la contratación estatal sean transparentes y específicas.

5. Presupuesto oficial

El análisis de precios es la manera más directa para determinar el costo real de la necesidad, ya que permite la obtención de costos de las actividades. Además, facilita la elaboración de una documentación de calidad (completa, consistente y con información técnica vinculada a cada artículo) útil para las distintas fases del ciclo de vida contractual (estudios previos, análisis económico, anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, recepción del bien). Incluye productos de fabricantes y productos genéricos.

Para la ejecución del objeto a contratar se fijo un presupuesto de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($174.952.970,00)** discriminando los precios unitarios y totales de los ítems a ejecutar conforme la necesidad de los servicios a realizar así:

ITEM	PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORIA							
A.	PERSONAL							
	CARGO /OFICIO	SUELDO MES BASICO	CANT.	DEDICACION	F.M.	CANTIDAD MES	TOTAL PARCIAL	
A1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.331.562	1	10%	2,05	6	$	9.017.845,86
A2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 4.450.000	1	100%	2,05	6	$	54.735.000,00
A3	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	$ 4.450.000	1	40%	2,05	6	$	21.894.000,00
A4	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	$ 2.850.000	1	100%	2,05	6	$	35.055.000,00
						SUBTOTAL	$	120.701.845,86
						IVA 19%	$	22.933.350,71
						IMPUESTOS (20%)	$	24.140.369,17
						SUBTOTAL (A)	$	167.775.565,75
B.	COSTOS DIRECTOS							
	OTROS COSTOS DIRECTOS		UND	CANT.	VR. UNITARIO		TOTAL	
B1	Edición de informes, papelería, impresión y reproducción de documentos, planos y fotografías, CD's		UND	6	$ 500.000,00		$	3.000.000,00
B2	Resistencia a la Compresion de Cilindros NTC 673 - 2021		UND	18	$ 120.200,00		$	2.163.600,00
						SUBTOTAL	$	5.163.600,00
						IVA 19%	$	981.084,00
						IMPUESTOS (20%)	$	1.032.720,00
						SUBTOTAL (B)	$	7.177.404,00
						RESUMEN GENERAL		
						COSTO TOTAL (A+B)	$	174.952.970,00

NOTA: El valor total incluye IVA del 19%
Fuente: Resolucion N° 009 de 2025 ICCU
Cotizacion de Laboratorios

6. Análisis financiero

6.1. Indicadores de capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Nota Aclaratoria: Puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor del gasto por intereses es cero (0). Si el cálculo de la razón de la Razón de Cobertura de Intereses es igual a Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés, el indicador Razón de Cobertura de Intereses arrojaría como resultado "indeterminado" ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador

6.2. Indicadores de capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

6.3. Determinación de indicadores financieros

Para la determinación de los indicadores económicos exigibles del presente proceso se realizó la consulta de procesos similares o iguales que se encuentran en el SECOP en vigencias anteriores, tomando como muestra los siguientes:

ítem	Proceso	Ejecución	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad Activo
1	CM-001-2025	Villamaría Caldas	0,15	0,10	3,0	0	0
2	MC-CM-012-2024	Distrito Capital de Bogotá	1,2	0,60	2,0	0,03	0,02
3	FDLCB-CMA-006-2024	Distrito Capital de Bogotá	1,6	0,70	1,0	0,05	0,04
4	SI-CM-03-2024	Pereira Risaralda	1,21	0,70	1,0	0,04	0,02
5	CM-010-2024	Sincelejo Sucre	1,3	0,67	1,15	0,04	0,03
6	AMSAR-CMA-02-2024	Sardinata Norte de Santander	1,25	0,70	1	0,05	0,03
7	CM-004-2024	Funza Cundinamarca	1,21	0,70	1	0,04	0,02
8	CM-002-2024	Moscuera Cundinamarca	1,2	0,60	2,0	0,03	0,02
9	IDDRS-CMA-001-2024	Sucre Sincelejo	1,6	0,70	1,0	0,05	0,04
10	CM-002-2024	Medellín Antioquia	1,4	0,65	1,5	0,03	0,02
11	CM-001-2023	Manizales Caldas	1,25	0,70	1,00	0,05	0,03
12	IHCM010-2023	Neiva Huila	1,21	0,70	1,0	0,04	0,02
13	SAB-06-001-22	Sabaneta Antioquia	1	0,70	1	0	0
Promedio Histórico entidades			**1,20**	**0,63**	**1,36**	**0,03**	**0,02**

En conclusión, se determina lo siguiente:

Liquidez	Mayor o igual a 1,20
Endeudamiento	Menor o igual a 0,63
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1,36

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP son:

Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,03

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerara que la oferta NO ES HÁBIL.

7. Conclusiones

La entidad tomara de referencia el presente estudio económico del sector para la formulación de los indicadores financieros para efectos de mayor participación de ofertas.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del Municipio de Ricaurte, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

ING.ELIANA ANDREA CARVAJAL RICO
Directora de Servicios Públicos

Proyecto: Ing. Angie Bejarano/ CSG.

Proyectó componente técnico y económico
Ing. Valentina Cuervo Alturo
Contratista Profesional D.S.P.